

Ecuatorianos en Cuba y Venezuela no podrán votar en los comicios de noviembre

El pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador decidió este miércoles no realizar los comicios del 29 de noviembre en Cuba y Venezuela, naciones con las que el país andino no tiene relaciones diplomáticas, lo que impide coordinar operaciones propias del proceso electoral.

En estas elecciones, los ecuatorianos deberán votar por dignidades locales como alcaldes o prefectos provinciales; pero también por los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), un órgano compuesto por siete personas que tiene, entre otras funciones, el mandato de designar a quienes estarán al frente de la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura o la Contraloría.

La consejera Elena Nájera señaló que, de acuerdo con información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en La Habana, Caracas y Valencia «se han identificado condiciones que imposibilitan el adecuado desarrollo del proceso electoral».

La falta de representación diplomática impide, por ejemplo, que se puedan definir los centros de votación, capacitar a los miembros de las mesas electorales y coordinar el envío y recepción de paquetes electorales y la asignación de recursos económicos, entre otros.

UR